

# 2017

Planta del mes

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

*Viola cazorleensis*

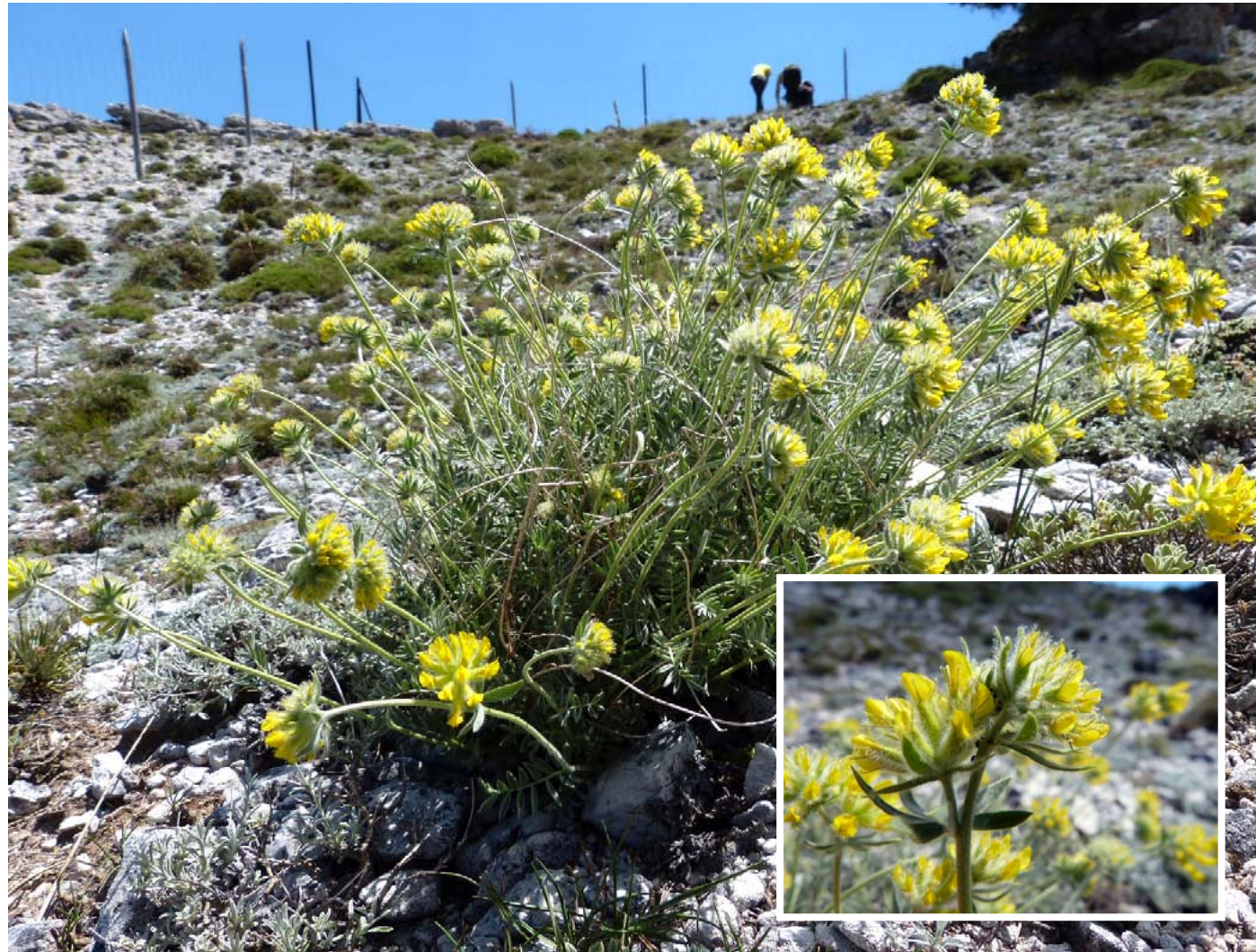


JARDÍN BOTÁNICO TORRE DEL VINAGRE

P. N. Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. Coto Río. Jaén



RED ANDALUZA  
JARDINES BOTÁNICOS  
EN ESPACIOS NATURALES



## ¿Cómo es?

Tallos erectos o erecto-ascendentes, adpreso-pubescentes, vilosos solo en la base. Hojas imparipinnadas, con 13-17 foliolos de 14-20 x 4-6 mm, subiguales, mucronados, adpreso-pubescentes; foliolos laterales oblongo-elípticos, el terminal oblanceolado. Glomerulos 30-35 mm, con 13-18 flores, solitarios o reunidos en grupos de 2-3 a modo de racimo denso, con el entrenudo inferior de 1-2,5 cm; bractea 3-6-palmatisecta, tan larga o mas que las flores; pedunculo del glomerulo inferior 0,5-1,5 cm. Flores 14-16 mm, papilionadas. Caliz 12-14 mm, tubular, viloso; dientes 4-5 mm, aproximadamente la mitad mas cortos que el tubo, setaceos. Corola amarilla; estandarte con lamina de 9-10 x c. 6 mm, oblonga, hastada; alas mas largas que la quilla. Androceo submonodelfo. Legumbre 4,5-5 x 1,5 mm, elipsoidea, inclusa, reticulada, glabra. Semillas 1,5 mm.

Andalucía, un jardín ¡ven a conocerlo!

Torre del Vinagre - Carretera del Tranco km. 48; 23478 Coto Ríos (Jaén) - Tfno: 953 71 30 29 - jbotanico.tvinagre.cmaot@juntadeandalucia.es

# Anthyllis rupestris



	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
HOJAS												
FLORES												
FRUTOS												

## ¿Dónde crece?

Calares calizo-dolomíticos de los pisos supra y oromediterráneo. Se pueden diferenciar dos situaciones ecológicas: formando parte de comunidades abiertas de matas rastreras sobre suelos dolomíticos, o en fisuras y repisas de paredes dolomíticas. Con una altitud de 1.500-1.800 m.

## ¿Dónde podemos encontrarla?

Endemismo del sureste peninsular, con presencia confirmada en el Calar del Mundo (SO de Albacete), en la Sierra de las Villas, y en la Sierra de Segura (Jaén).

## ¿Sabías qué?

Esta especie está protegida por la legislación andaluza al estar incluido en el **DECRETO 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats en Andalucía.**

Con el trabajo de seguimiento y localización de la Red de Jardines Botánicos y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en los últimos años se han encontrado nuevas localidades en Andalucía, alguna de ellas se han protegido mediante un vallado para evitar daños por herbivoría, de tal forma que se ha aumentando el conocimiento y mejorando el estado de conservación de una de las mayores rarezas botánicas que habitan nuestras sierras.



¿Quieres visitar el jardín?

Pincha aquí

